

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35658 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 601/2013 referente al concursado Cermecisa Cerrajería Metálica Ciempozuelos, S.A., por auto de fecha 16 de septiembre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad Cermecisa Cerrajería Metálica Ciempozuelos, S.A, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140049415-1